



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 108 del ocho (8) de julio del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-245-31-05-001-2018-00062-01	ORDINARIO	07-07-2022	FERNANDO RAFAEL HERNANDEZ RANGEL	INTEGRANTES DE LA UT. CONSTRUCTORES PALMA Y OTROS	Siendo la oportunidad para dictar sentencia, se observa en el expediente virtual que las grabaciones de las audiencias se encuentran incompletas, faltando la primera parte de la audiencia de trámite y juzgamiento de primera instancia, atendiendo a que, de forma reiterada por medio de la secretaría de la sala se ha puesto esta situación en conocimiento del Juzgado Único Laboral Del Circuito de El Banco-Magdalena sin obtener respuesta satisfactoria, en tal sentido, se procede a enviar el proceso al Juzgado de origen a efectos de que sean anexados y se remitan completos los videos de lo actuado en esa instancia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 52 F 62
2	47-001-31-05-002-2020-00165-01	ORDINARIO	07-07-2022	MARIA DEL PILAR LOPEZ FUENTES	PROTECCION S.A	1. CONCEDER el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de MARÍA DEL PILAR LÓPEZ FUENTES contra la sentencia de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022). 2. ENVÍESE los autos al superior. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 385
3	47-001-31-05-004-2019-00335-01	ORDINARIO	07-07-2022	JORGE ISAACS ARIAS OSPINO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	NO CONCEDER el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., contra la sentencia de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós(2022). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 358

4	47-001-31-05-004-2019-00351-0	ORDINARIO	07-07-2022	LICINIO ALBEIRO BARRERA RENDON	MANPOWER LTDA	1. CONCEDER los recursos de casación interpuestos por los apoderados judiciales de MANPOWER DE COLOMBIA LTDA y LICINIO ALBEIRO BARRERA RENDÓN contra la sentencia de calenda veintiséis (26) de abril de 2022. 2. ENVÍESE los autos al superior. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F380
---	-------------------------------	-----------	------------	-----------------------------------	---------------	--	-------------------------	--------------

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy ocho (8) de julio de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA